



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2100OC-2024-0000068-EE
No. Caso: 943910
Fecha: 07-02-2024 10:04:37
TRD:
Rad. Padre: 2601DTA-2024-0000032-ER

Doctora
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUENTO EN ORALIDAD DE SOLEDAD - JUZGADO
DE ORALIDAD -SOLEDAD ATLANTICO
Secretaria
Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad Soledad - Atlántico
Palacio de Justicia, Carrera 20 # 21-26 Piso 2
ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Proceso 2014-00079-00. Demandante: Agencia Nacional de Infraestructura ANI.
Demandado: Angelica Pérez Bolaño y Otro.
Ref.: CO2520SAV-014-2024

Cordial saludo doctora María Fernanda;

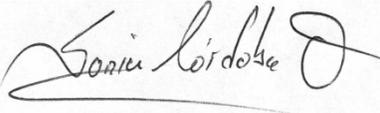
En atención al oficio No 2014-00079-00 del día 17 de enero de 2024 enviado por la doctora María Fernanda Reyes Rodríguez y en vista de que ya fueron aportados los documentos para llevar a cabo el avalúo comercial del predio ubicado en el proyecto den concesión vial ruta del Caribe, identificado con matrícula Inmobiliaria N° 040-211478 y cedula catastral 00-02-0000-0099-000, ubicado en el municipio de Santo Tomas - Atlántico., nos permitimos informarle que dicha labor pericial tiene un costo de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000), transacción que se debe realizar mediante consignación (efectivo o cheque) o con transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 160000287 del Banco Popular código 6638.

Una vez sea realizada la consignación se debe enviar copia del comprobante a los correos electrónicos comercial@igac.gov.co. Así como informar nombre de la persona de contacto quien acompañara al profesional para hacer la visita al inmueble (nombres y número telefónico), para proceder con la asignación del perito que realizara el avalúo comercial.

Para generar la factura de legalización, se requieren los siguientes documentos

1. Si es Persona Natural: Fotocopia de la cedula de ciudadanía, teléfono de contacto, correo electrónico., RUT actualizado si declara renta.
2. Si es Persona Jurídica: Fotocopia del RUT actualizado, Cámara de Comercio, correo electrónico corporativo.

Atentamente.



SONIA CORDOBA ALVARADO
JEFE DE OFICINA
Oficina Comercial

Proyectó: MARÍA CONSTANZA MESÍAS OCAÑA - CONTRATISTAS
Elaboró: MARÍA CONSTANZA MESÍAS OCAÑA - CONTRATISTAS
Revisó: ALEXIS JAVIER CARBONO MENDOZA - SUBDIRECTOR TÉCNICO
Adjuntos: FO-ACM-PC02-12_solicitud_de_avaluo_comercial.xlsx(1)
Informados: